



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de agosto de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el decano y vice decano del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, señores Blas Emilio Noguera y Luis M. Fernández Rojo han cumplido los tres años de ejercicio en la función conforme a lo dispuesto por el punto 5° de la acordada 10/91,

Que, el Tribunal estima conveniente prorrogar por el mismo periodo la designación mencionada.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la mencionada norma,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término previsto en el punto 5° de la acordada 10/91, la designación de decano y vice decano del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, de los señores Blas Emilio Noguera y Luis M. Fernandez Rojo, respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (R)

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO

Guillermo A. Lopez
GUILLERMO A. LOPEZ

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSENT